



PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO



GACETA DEL GOBIERNO

CORRESPONDENCIA DE SEGUNDA CLASE—REGISTRO DGC—NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Tomo CXLVII

Toluca de Lerdo, Méx., jueves 12 de enero de 1989

Número 9

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

COMISION AGRARIA MIXTA

VISTO para resolver el expediente número 108/973-2 relativo a la privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación en el ejido del poblado denominado Plan de Guadalupe Victoria, municipio de Cuautitlán Izcalli, del Estado de México; y

RESULTANDO PRIMERO. Por oficio 03336 de fecha 12 de mayo de 1988, el C. Delegado de la Secretaría de la Reforma Agraria en el Estado de México, solicitó a esta Comisión Agraria Mixta iniciara juicio privativo de derechos agrarios en contra de los ejidatarios que se citan en el primer punto resolutivo de esta resolución, por haber abandonado el cultivo personal de las unidades de dotación por más de dos años consecutivos; y consta en el expediente la segunda convocatoria de fecha 29 de marzo de 1988, y el acta de la asamblea general extraordinaria de ejidatarios relativa a la investigación general de usufructo parcelario que tuvo verificativo el 12 de abril de 1988, en la que se propuso reconocer derechos agrarios y adjudicar las unidades de dotación de referencia a los campesinos que las han venido cultivando por más de dos años ininterrumpidos y que se indican en el segundo punto resolutivo de esta resolución.

RESULTANDO SEGUNDO. De conformidad con lo previsto por el artículo 428 de la Ley Federal de Reforma Agraria, esta Comisión Agraria Mixta en el Estado de México, consideró procedente la solicitud formulada y con fecha 5 de agosto de 1988 acordó iniciar el procedimiento de juicio privativo de derechos agrarios por existir presunción fundada de que se ha incurrido en la causal de privación prevista por la fracción I del artículo 85 de la citada ley, ordenándose notificar a los CC. integrantes del comisariado ejidal, consejo de vigilancia y presuntos infractores de la ley, para que comparecieran a

la audiencia de pruebas y alegatos prevista por el artículo 430 del citado ordenamiento, habiéndose señalado el día 15 de septiembre de 1988 para su desahogo.

RESULTANDO TERCERO. Para la debida formalidad de las notificaciones a las autoridades ejidales y presuntos privados se comisionó personal de esta dependencia agraria, quien notificó personalmente a los integrantes del comisariado ejidal, consejo de vigilancia y presuntos infractores que se encontraron presentes al momento de la diligencia, recabando las constancias respectivas; habiéndose levantado acta de desavocidad ante cuatro testigos ejidatarios en pleno goce de sus derechos agrarios, en cuanto a los enjuiciados que se encuentran ausentes y que no fue posible notificarles personalmente, procediendo a hacerlo mediante cédula notificatoria que se fijó en los tableros de avisos de la oficina municipal correspondiente y en los lugares más visibles del poblado, el día 29 de agosto de 1988, según constancias que corren agregadas en autos.

RESULTANDO CUARTO. El día y hora señalados para el desahogo de la audiencia de pruebas y alegatos, se declaró integrada esta Comisión Agraria Mixta asistiendo a la misma el C. Delegado de la Secretaría de la Reforma Agraria en la entidad, asentándose en el acta respectiva la comparecencia de las autoridades ejidales, no así la de los presuntos privados sujetos a juicio, así como la recepción de los medios probatorios y alegatos que de la misma se desprenden, por lo que encontrándose debidamente substanciado el procedimiento relativo a este juicio privativo de derechos agrarios, de conformidad con lo estipulado por el artículo 431 de la Ley Federal de Reforma Agraria, se ordenó dictar la resolución correspondiente;

Tomo CXLVII, Toluca de Lerdo, Méx., jueves 12 de enero de 1989 | No. 9

SUMARIO:**SECCION PRIMERA****PODER EJECUTIVO DEL ESTADO****COMISION AGRARIA MIXTA**

RESOLUCION sobre privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación y cancelación de certificados agrarios en el ejido del poblado denominado, Plan de Guadalupe Victoria, municipio de Cuautitlán Izcalli, Méx.

AVISOS JUDICIALES: 5081, 5076, 4993, 5078, 4996, 5077, 3, 27, 31, 32, 33, 39, y 40.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 37, 28, 41, 6, 29, 30, y 97.

(viene de la primera página)

CONSIDERANDO PRIMERO. Que el presente juicio de privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación, se ha substanciado ante la autoridad competente para conocer y resolver el mismo, de acuerdo con lo señalado por el artículo 12 fracciones I y II y 89 de la Ley Federal de Reforma Agraria; que se respetaron las garantías individuales de seguridad jurídica consagradas en los artículos 14 y 16 constitucionales y que se cumplió con las formalidades esenciales del procedimiento establecido en los artículos del 426 al 431 y demás relativos de la Ley Federal de Reforma Agraria.

CONSIDERANDO SEGUNDO. La capacidad de la parte actora, para ejercitar la acción de privación que se resuelve se encuentra demostrada en virtud de las atribuciones y facultades que le concede el artículo 426 de la ley de la materia.

CONSIDERANDO TERCERO. Que con las constancias que obran en antecedentes, se ha comprobado que los ejidatarios han incurrido en la causal de privación de derechos agrarios a que se refiere el artículo 85 fracción I, de la Ley Federal de Reforma Agraria; que quedaron oportunamente notificados los ejidatarios sujetos a juicio; que se han valorado las pruebas ofrecidas, particularmente: el acta de asamblea general extraordinaria de ejidatarios de fecha 12 de abril de 1988, el acta de desavocinamiento, los informes de los comisionados y las que se desprenden de la audiencia de pruebas y alegatos; y que se siguieron los posteriores trámites legales, por lo que es procedente privarlos de sus derechos agrarios y cancelar los correspondientes certificados de derechos agrarios.

CONSIDERANDO CUARTO. Que los campesinos señalados según constancias que corren agregadas al expediente han venido cultivando las unidades de dotación, por más de dos años ininterrumpidos y habiéndose propuesto su reconocimiento de derechos agrarios por la asamblea general extraordinaria de ejidatarios, celebrada el 12 de abril de 1988; de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 72, fracción III, 200 y demás aplicables de la Ley Federal de Reforma Agraria, procede reconocer sus derechos agrarios y con fundamento en el artículo 69 de la citada ley expedir sus correspondientes certificados.

Por lo antes expuesto y con fundamento en los artículos ya mencionados de la Ley Federal de Reforma Agraria, se resuelve:

PRIMERO. Se decreta la privación de derechos agrarios en el ejido del poblado denominado Plan de Guadalupe Victoria, municipio de Cuautitlán Izcalli, del Estado de México, por haber abandonado el cultivo personal de las unidades de dotación por más de dos años consecutivos a los CC.: 1.—Isabel Delgado Vda. de Franco, 2.—Juana Reyes Contreras, 3.—Encarnación Olmos Velázquez y 4.—Tulitas Vázquez Vázquez. Por la misma razón se privan de sus derechos agrarios sucesorios a los CC.: En consecuencia se cancelan los certificados de derechos agrarios que respectivamente se les expidieron a los ejidatarios sancionados, números: 1.—00931130, 2.—00931154, 3.—00931176 y 4.—01728772.

SEGUNDO. Se reconocen derechos agrarios y se adjudican las unidades de dotación de referencia por venir las cultivando por más de dos años ininterrumpidos, en el ejido del poblado denominado Plan de Guadalupe Victoria, municipio de Cuautitlán Izcalli, del Estado de México, a los CC.: 1.—Aurelio Franco Delgado, 2.—Alejandro Mendoza Reyes, 3.—Arcadia López Rojas y 4.—Alva Vázquez Vázquez. Consecuentemente, expídanse sus correspondientes certificados de derechos agrarios que los acredite como ejidatarios del poblado de que se trata.

TERCERO. Publíquese esta resolución relativa a la privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación, en el ejido del poblado denominado Plan de Guadalupe Victoria, municipio de Cuautitlán Izcalli, del Estado de México, en el Periódico Oficial de esta entidad federativa y de conformidad con lo previsto en el artículo 433 de la Ley Federal de Reforma Agraria, remítase al Registro Agrario Nacional, Dirección General de Información Agraria para su inscripción y anotación correspondiente y a la Dirección de Derechos Agrarios, Dirección General de Tenencia de la Tierra para la expedición de los certificados de derechos agrarios respectivos; notifíquese y ejecútase. Así lo resolvieron los integrantes de esta Comisión Agraria Mixta del Estado, en Toluca, México, a los 19 días del mes de septiembre de 1988.

El Presidente de la Comisión Agraria Mixta, **Lic. Alejandro Monroy B.**—Rúbrica.—El Secretario, **Lic. Victor D. García Zamudio.**—Rúbrica.—El Voc. Rpte. del Gob. Fed., **Lic. Juan Manuel Ortiz Ang.**—Rúbrica.—El Voc. Rpte. del Gob. del Edo., **Lic. Carlos Gutiérrez Cruz.**—Rúbrica.—El Voc. Rpte. de los Campesinos, **C. Florencio Martínez Montes de Oca.**—Rúbrica.

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO 1o. DE LO FAMILIAR

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

EXPEDIENTE NUMERO: 1164/88-1a.

JUICIO: ORD. CIV. DIVORCIO NECESARIO
PROMOVIDO: PEDRO LLITERAS ALANIS

DEMANDADA: YOLANDA SEGURA CABALLERO

La C. Juez Primero de lo Familiar del distrito judicial de Tlalnepantla, con residencia en Naucalpan de Juárez, México, en acuerdo de fecha veintitrés de noviembre del año en curso, dictado en el expediente cuyo número se anota al rubro, ordenó emplazar por edictos respecto de la demanda presentada en contra de YOLANDA SEGURA CABALLERO en la que se le demanda: A).—La disolución del vínculo matrimonial que les une por la causal prevista en la fracción VIII del artículo 253 del Código Civil. B).—Las demás consecuencias legales inherentes a la disolución del vínculo matrimonial. C).—El pago de gastos y costas que se originen en este expediente.

Por lo tanto, deberá presentarse dentro del término de treinta días contados del siguiente al de la última publicación a contestar la demanda formulada en su contra, apercibida que si pasado el término indicado no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código Procesal Civil.

Para su publicación en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación en esta ciudad, por tres veces de ocho en ocho días.—Naucalpan, Méx., a 9 de diciembre de 1988.—C. Primer Secretario de Acuerdos, P.D. Pascual José Gómez González.—Rúbrica.

5081.—21 Dic., 2 y 12 Enero

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

SRA. IGNACIA VARGAS ARRIAGA DE MORENO

JUANA ESCAMILLA ALVAREZ, en el expediente número: 1998/88, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapación del lote de terreno número 3, de la manzana 101, de la colonia Maravillas de esta ciudad, que corresponde a la calle tres número veinticinco, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.20 m con lote 2; al sur: 17.20 m con lote 4; al oriente: 12.00 m con lote 15; al poniente: 12.10 m con calle trece, con una superficie de 207.26 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días, siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio, con el apercibimiento que de no hacerlo, el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le previene para que señale domicilio dentro de esta ciudad, con el apercibimiento que de no hacerlo las posteriores notificaciones y aun las personales se le harán por medio de instructivo y en los estrados del juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expide el presente en la ciudad de Nezahualcóyotl, México, a los catorce días del mes de diciembre de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario, Lic. José E. Gumaro García García.—Rúbrica.

5076.—21 Dic., 2 y 12 Enero.

JUZGADO 6o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA - ECATEPEC

EDICTO

EXPEDIENTE NUMERO 1124/88.

TERCERA SECRETARIA.

LUCIANO AYALA CEDILLO respecto del terreno denominado "ZAMACOLPA", que se encuentra ubicado en calle Matamoros en Santa Clara, Ecatepec de Morelos, México, con las medidas y colindancias: al norte: en 7.80 m linda con calle Matamoros; al sur en 9.20 m linda con Víctor Ayala Cedillo; al oriente en 23.00 m linda con Ana María Ayala y al poniente en 23.00 m linda con privada. Con superficie de 195.50 m².

Publíquese por tres veces de diez en diez días, en la GACETA DEL GOBIERNO y en un periódico de mayor circulación en esta ciudad. Dado en Ecatepec de Morelos, Estado de México, a los cinco días del mes de diciembre de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El C. Tercer Secretario, P.D. Braulio Carrillo Díaz.—Rúbrica.

4993.—15, 29 Dic. y 12 Enero.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

SR. CESAREO VILCHIS MARTINEZ

MARIA LUISA GARCIA MERCADO, en el expediente número: 1608/88, que se tramita en este juzgado le demanda la usucapación del lote de terreno número 39, de la manzana 247, de la colonia Aurora, Av. general José Vicente Villada número seiscientos doce, de esta ciudad con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.00 m con lote 38; al sur: 17.00 m con lote 40; al oriente: 9.05 m con avenida general Vicente Villada; al poniente: 9.05 m con lote 17. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le previene para que señale domicilio dentro de esta ciudad, con el apercibimiento que de no hacerlo las posteriores notificaciones y aun las personales se le harán por medio de instructivo y en los estrados del juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expide el presente en la ciudad de Nezahualcóyotl, México, a los siete días del mes de diciembre de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario, Lic. José E. Gumaro García García.—Rúbrica.

5078.—21 Dic., 2 y 12 Enero.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTOS

El señor JUAN JUAREZ ROMERO promueve diligencias de inmatriculación, respecto del terreno que se encuentra ubicado en la calle de Allende sin número en San Simón, municipio y distrito de Texcoco, México, que mide y linda: norte: 16.60 m con calle Lucerna; sur: 15.62 m con Francisco Juárez Romero; oriente: 19.40 m con calle Allende y poniente: 18.90 m con Julia Ponce de Juárez, con una superficie de 322.00 m².

Para su publicación por tres veces consecutivas de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico El Noticiero que se editan en Toluca, México. Se expiden a los veinticuatro días de octubre de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—La Tercer Secretario de Acuerdos, Lic. Ma. Guadalupe F. Piñera Domínguez.—Rúbrica.

4996.—15, 29 Dic. y 12 Enero.

PEDRO BALCAZAR CASAS promueve en el Juzgado Primero Civil y bajo el expediente número 1547/88, diligencias de jurisdicción voluntaria, inmatriculación, respecto del terreno denominado "Zajatenco" y que se encuentra ubicado en Tulteca Teopan en el municipio de Tepetlaoxtoc, distrito de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 17.13 m con camino s/n; al sur: 16.40 m con zanja; al oriente: 68.30 m con J. Guadalupe Hinojosa F., al poniente: 64.00 m con Mario Casas Hinojosa, con una superficie de 1108.67 m².

Para su publicación por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico el Noticiero que se editan en la ciudad de Toluca, México, se expiden en Texcoco, México, a los dieciocho días del mes de octubre de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acdos., C.P.D. Marín López Gordillo.—Rúbrica.

4996.—15, 29 Dic. y 12 Enero.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

SRA. FILOMENA TOME

EFREN SAN AGUSTIN VARGAS, en el expediente número 1610/88, que se tramita en este juzgado le demanda la usucapión del lote de terreno número 38, de la manzana 278 de las calles Las Mixtecas, número 212, colonia Aurora de esta ciudad con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.00 m con lote 37; al sur: 17.00 m con lote 39; al oriente: 9.00 m con calle Las Mixtecas; al poniente: 9.00 m con lote 16, con una superficie de 153.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio, con el apercibimiento que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le previene para que señale domicilio dentro de esta ciudad, con el apercibimiento que de no hacerlo las posteriores notificaciones y aun las personales se le harán por medio de instructivo y en los estrados del juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expide el presente en la ciudad de Nezahualcóyotl, México, a los siete días del mes de diciembre de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario, Lic. José E. Gumaro García García.—Rúbrica.

5077.—21 Dic., 2 y 12 Enero.

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

Expediente 1611/1988, MARIA DEL CARMEN, OFELIA y CRISTINA LOBATO ZENIL, promueven diligencias de información ad perpetuam, con el fin de acreditar la posesión que dicen tener sobre: inmueble que se localiza actualmente en la calle 18 de Marzo No. 102, lote 1 del Barrio "La Retama", Col. Centro; norte: 11.58 m con predio de Angelina Dávila Zenil; sur: 11.53 m con calle 18 de Marzo; oriente: 12.50 m con privada particular; y poniente: 12.50 m con inmueble de Arcadio Hernández, superficie aproximada: 122.00 m². En cumplimiento a lo ordenado por el artículo 2898 del Código Civil vigente.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en GACETA DEL GOBIERNO del Estado y periódico local de mayor circulación. Dado en el palacio de justicia de la ciudad de Toluca, Estado de México, a los siete días del mes de diciembre de mil novecientos ochenta y ocho.—Lic. Arturo Espinoza García.—Secretario.—Doy fe.—Rúbrica.

3.—4, 9 y 12 Enero.

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

EXPEDIENTE NUM. 1647/88.

TERCERA SECRETARIA.

NAZARIO DUANA RUBIO promueve diligencias de información de dominio, respecto de los predios denominados "Trepim" y "Tetlmac", ubicados en Tequisistlán, del municipio de Toluca de este distrito judicial de Texcoco, Estado de México, que miden y lindan; al norte: en dos líneas, la primera de 12.85 m con Ricardo Capistrán Nava, la otra 21.80 m con Ramón Duana Sánchez; al sur: en tres líneas, la primera de 19.40 m con Candelaria Sánchez, la segunda de 125.60 m con atrio de la Iglesia; la tercera de 21.80 m con Ramón Duana Sánchez; al oriente: en tres líneas, la primera de 8.75 m con calle Hortelanos; la segunda de 9.00 m con Ramón Duana Sánchez, la tercera de 17.60 m con calle Hortelanos; al poniente: en dos líneas, la primera de 20.00 m con Candelaria Sánchez, la segunda de 11.80 m con callejón Hidalgo, dichos predios forman una superficie total aproximada de 4,671.30 m² en los cuales se encuentra una superficie construida de 143.00 metros cuadrados aproximadamente.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación que se edite en Toluca, México, Texcoco, Estado de México, a 16 de diciembre de 1988.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Jorge F. Contreras Reza.—Rúbrica.

27.—9, 12 y 17 Enero.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

SEGUNDA SECRETARIA.

Exp. No. 1557/88, JUAN ALBARRÁN LANDEROS promueve diligencias de información de dominio, respecto de un predio ubicado en el número 306 de la calle de Juan Andrés Almazán, colonia Moderna de la Cruz, en esta ciudad, mismo que tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 10.00 m con la señora Margarita González Vda. de N., al sur: 10.00 m con el señor Roberto Alvarado Moreno; al oriente: 21.00 m con el señor J. Luis Vargas Soto; al poniente: 21.00 m con calle Juan Andrés Almazán, con una superficie total de 210.00 m². Lo que se hace para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en esta ciudad por tres veces de tres en tres días, para quien se crea con derecho pase a deducirlo en términos de ley. Toluca, México, a veintitrés de noviembre de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—C. Secretario, P. Lic. Francisco Santos Rojas.—Rúbrica.

31.—9, 12 y 17 Enero.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

E D I C T O

1595/88, PEDRO SANCHEZ SOTO promueve diligencias de información ad perpetuam respecto al predio urbano denominado "Tlautepec", ubicado en Santiago Mamalhuazac, municipio de Ozumba México, mide y linda; norte: 95.00 m con Vicente Martínez, otro norte: 55.00 m con Vicente Martínez; sur: 195.00 m con Valentín Toledano y María L., oriente: 74.00 m con calle 5 de Mayo; poniente: 50.00 m con barranca, otro poniente: 30.00 m con Vicente Martínez, con una superficie de 10,065 m².

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO Oficial del Estado y en un periódico de mayor circulación que se edite en la ciudad de Toluca, México, dado en Chalco, México, a los quince días del mes de diciembre de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—C. Primer Secretario, P.D. José Antonio Pinal Mora.—Rúbrica.

32.—9, 12 y 17 Enero.

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

Exp. No. 1610/988 Información de dominio, promueve DOLORES ESQUIVEL DE VILLAFANA sobre un inmueble que se localiza en la calle 18 de Marzo 102 lote 3 del Barrio de La Retama, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 11.60 m con predio de la señora Emma Alvarez de Galindo; al sur: 11.60 m con el inmueble de la señora Angelina Dávila Zenil; al oriente: 6.45 m con privada particular y al poniente: 6.48 m con inmueble del señor Arcadio Hernández, con una superficie aproximada de 71.00 m².

El ciudadano juez dio entrada a la promoción y ordenó su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en un periódico de mayor circulación. Toluca, México, a cuatro de enero de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario, Lic. Bulmaro Díaz Serrano.—Rúbrica.

33.—9, 12 y 17 Enero.

JUZGADO 7o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TLALNEPANTLA****EDICTO****EXPEDIENTE 1410/88-3**

La señora CELIA CARDOSO DE GRANADOS promueve por su propio derecho diligencias de información de dominio, con el objeto de obtener título supletorio de dominio, respecto de un terreno ubicado en la calle de Cristóbal Colón número 2, municipio de Huixquilucan, Estado de México, conocido con el nombre de "Carrillo", con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 21.10 m con propiedad de Engracia Pérez; al sur: en dos líneas: 33.00 y 18.30 m con carretera Huixquilucan Dos Ríos; al oriente: en cuatro líneas: 18.50, 4.30, 26.50 y 4.50 m cada una con propiedad de Rafael González; al poniente: 46.70 m con propiedades de Irene y Engracia Pérez.

Teniendo una superficie aproximada de 2,107 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación en esta entidad. Se expidió en Naucalpan de Juárez, México, a los cinco días del mes de diciembre de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—C. Tercer Secretario de Acuerdos, Lic. T. Isaías Mejía Avila.—Rúbrica.

39.—9, 12 y 17 Enero.

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL**DISTRITO DE TOLUCA****EDICTO**

Expediente No. 1667/1988, JOSEFINA DIAZ VDA. DE GARCIA promueve diligencias de información de dominio con el fin de acreditar la posesión que dice tener sobre terreno regular ubicado en la calle de Balsas número 145 en Santiago Miltepec, México; norte: 22.55 m con calle Río Balsas; sur: 12.00 m con Pedro Sánchez; oriente: 31.50 m con Bernardina Piña de Argueta; poniente: 27.80 m con María de Jesús González. Superficie: 493.70 m². En cumplimiento a lo ordenado por el artículo 2898 del Código de Procedimientos Civiles se dice Código Civil Vigente.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en GACETA DEL GOBIERNO del Estado y periódico local de mayor circulación. Dado en el palacio de justicia de la ciudad de Toluca, Estado de México, a los tres días del mes de enero de mil novecientos ochenta y nueve.—Lic. Bulmaro Díaz Serrano.—Secretario de Acuerdos.—Doy fe.—Rúbrica.

40.—9, 12 y 17 Enero.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD****DISTRITO DE CHALCO****EDICTOS**

Exp. 3238/88, GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en municipio de Ixtapaluca, distrito de Chalco, mide y linda: norte: 93.60 m con propiedad privada; sur: 93.60 m con calle Geráncos; oriente: 35.60 m con jardín de niños; poniente: 35.60 m con telesecundaria; superficie aproximada: 6,332.16 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Méx., a 2 de diciembre de 1988.—El C. Registrador, Lic. José Luis S. Gómez Rojas.—Rúbrica.

37.—9, 12 y 17 Enero.

Exp. 3235/88, GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en municipio de Tenango del Aire, distrito de Chalco, mide y linda: norte: 42.40 m con P. privada; sur: 43.20 m con calle 18 de Marzo; oriente: 47.50 m con calle Juárez; poniente: 50.20 m P. privada; superficie aproximada: 1,705.56 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Méx., a 8 de diciembre de 1988.—El C. Registrador, Lic. José Luis S. Gómez Rojas.—Rúbrica.

37.—9, 12 y 17 Enero.

Exp. 3236/88, GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en municipio de Ixtapaluca, distrito de Chalco, mide y linda: norte: 55.42 m con propiedad privada; sur: 51.33 m con camino; oriente: 234.10 m con Alberto Cabrera; poniente: 230.00 m con propiedad privada; superficie aproximada: 12,385 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Méx., a 8 de diciembre de 1988.—El C. Registrador, Lic. José Luis S. Gómez Rojas.—Rúbrica.

37.—9, 12 y 17 Enero.

Exp. 3233/88, GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en municipio de Ixtapaluca, distrito de Chalco, mide y linda: norte: 54.00 m con propiedad privada; sur: 75.00 m con calle s/a; oriente: 60.00 m con propiedad privada; poniente: 60.00 m propiedad privada; superficie aproximada: 3,825.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Méx., a 5 de diciembre de 1988.—El C. Registrador, Lic. José Luis S. Gómez Rojas.—Rúbrica.

37.—9, 12 y 17 Enero.

Exp. 3234/88, GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en municipio de Ixtapaluca, distrito de Chalco, mide y linda: norte: 54.10 m con Seagrams de México, S.A.; sur: 55.30 m con calle Sauce; oriente: 56.17 m con Seagrams; poniente: 55.00 m con Seagrams de México; superficie aproximada: 1,540.50 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Méx., a 5 de diciembre de 1988.—El C. Registrador, Lic. José Luis S. Gómez Rojas.—Rúbrica.

37.—9, 12 y 17 Enero.

Exp. 3237/88, GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Feo. Acuatlan, municipio de Ixtapaluca, distrito de Chalco, mide y linda: norte: 27.95, 29.50 m con calle 5 de Mayo; sur: 64.80 m con preescolar; oriente: 47.60 m con calle Constitución; poniente: 13.80 m, 48.60 m con Dom. Part.; superficie aproximada: 3,586.24 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Méx., a 5 de diciembre de 1988.—El C. Registrador, Lic. José Luis S. Gómez Rojas.—Rúbrica.

37.—9, 12 y 17 Enero.

Exp. 3219/88, GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ayotla, municipio de Ixtapaluca, distrito de Chalco, mide y linda: norte: 148.00 m con calle Oyameles; sur: 148.78 m con carretera federal; oriente: 153.17 m con calle Saucés; poniente: 118.19 m con propiedad particular; superficie aproximada: 19,720.06 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Méx., a 5 de diciembre de 1988.—El C. Registrador, Lic. José Luis S. Gómez Rojas.—Rúbrica.

37.—9, 12 y 17 Enero.

Exp. 3240/88, GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en municipio de Ixtapaluca, distrito de Chalco, mide y linda: norte: 400.00 m con C. Sabino; sur: 43.90 m con carretera libre; oriente: 65.00 m con canal de desagüe; poniente: 83.03 m con calle Oyamel; superficie aproximada: 1,575.85 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Méx., a 5 de diciembre de 1988.—El C. Registrador, Lic. José Luis S. Gómez Rojas.—Rúbrica.

37.—9, 12 y 17 Enero.

Exp. 3241/88, GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en municipio de Ixtapaluca, distrito de Chalco, mide y linda: norte: 35.00 m con calle; sur: 35.00 m con escuela primaria; oriente: 57.15 m con Av. Gerónimo; poniente: 57.15 m con propiedad particular; superficie aproximada: 200.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Méx., a 5 de diciembre de 1988.—El C. Registrador, Lic. José Luis S. Gómez Rojas.—Rúbrica.

37.—9, 12 y 17 Enero.

Exp. 3242/88, GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ixtapaluca, municipio de Ixtapaluca, distrito de Chalco, mide y linda: norte: vértice con Pinos y Abetos; sur: 36.90 m con calle; oriente: 126.25 m con calle Abetos; poniente: 151.27 m calle Pinos; suroeste: 56.60 m calle Pinos; superficie aproximada: 705.19 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Méx., a 5 de diciembre de 1988.—El C. Registrador, Lic. José Luis S. Gómez Rojas.—Rúbrica.

37.—9, 12 y 17 Enero.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTOS

Exp. 16258/119/88, LIC. DARIO LUIS ARRIETA JIMENEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Col. Amp. Tulpetlac, calle Río Escondido, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, jardín de niños "Pedro Coronel", mide y linda: norte: 30.45 m con propiedad privada; sur: 23.66 m con cerrada del Río Azul; oriente: 20.95 m con calle Río Escondido; poniente: 30.60 m con propiedad privada; superficie aproximada: 630.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 23 de noviembre de 1988.—El C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

37.—9, 12 y 17 Enero.

Exp. 16259/120/88, licenciado DARIO LUIS ARRIETA JIMENEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Antonilla Atlani, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, escuela primaria "Beato Juárez", mide y linda: norte: 74.60 m con calle Temascaltepec; sur: 74.60 m con Av. Atlani; oriente: 63.00 m con calle Naucalpan; poniente: 63.00 m con jardín de niños y terreno de La Bomba; superficie aproximada: 4,699.80 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 23 de noviembre de 1988.—El C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

37.—9, 12 y 17 Enero.

Exp. 16260/121/88, licenciado DARIO LUIS ARRIETA JIMENEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en retorno Volcán Jardines de Morelos, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, jardín de niños s/n., mide y linda: norte: 62.80 m con mercado; sur: 62.80 m con calle Volcán; oriente: 17.08 m con calle Loma; poniente: 16.91 m con mercado; superficie aproximada: 1,066.67 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 23 de noviembre de 1988.—El C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

37.—9, 12 y 17 Enero.

Exp. 16261/122/88, licenciado DARIO ARRIETA JIMENEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Infonavit C.T.M., municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, primaria "Lázaro Cárdenas", mide y linda: norte: 50.00 m con andador; sur: 50.00 m con andador; oriente: 53.20 m con canchas deportivas; poniente: 53.20 m con plaza; superficie aproximada: 2,760.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 23 de noviembre de 1988.—El C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

37.—9, 12 y 17 Enero.

Exp. 4566/03/88, licenciado DARIO LUIS ARRIETA JIMENEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Emiliano Zapata y andador s/n., municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, primaria "Ichcateopan", mide y linda: norte: 40.90 m con calle sin nombre; sur: 40.90 m con andador; oriente: 40.90 m con andador; poniente: 40.50 m con calle de acceso a la unidad habitacional; superficie aproximada:

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 23 de noviembre de 1988.—El C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

37.—9, 12 y 17 Enero.

Exp. 4564/02/88, licenciado DARIO LUIS ARRIETA JIMENEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en d/c. San José Pío Coacalco, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, escuela primaria "Rosario Castellanos", mide y linda: norte: 149.50 m con granja porcícola; sur: 143.00 m con calle s/n.; oriente: 20.70 m con calle s/n.; poniente: 75.00 m con prolongación calle Ixtlemixtli; superficie aproximada:

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 23 de noviembre de 1988.—El C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

37.—9, 12 y 17 Enero.

Exp. 9397/166/88, señor DARIO LUIS ARRIETA JIMENEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en fraccionamiento Rincón, municipio de Tlalnepantla, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 36.61 m con privada cerrada; sur: 41.50 m con calle Camino Real; oriente: 44.00 m con secundaria Vasconcelos y fábrica Esesa; poniente: 40.00 m con calle Cerro de la Malinche; superficie aproximada de:

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a siete de diciembre de 1988.—C. Registrador, Lic. Enrique Cruz Guerrero.—Rúbrica.

37.—9, 12 y 17 Enero.

Exp. 4564/01/88, licenciado DARIO LUIS ARRIETA JIMENEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Sierra Fira s/n. Res. Coacalco, municipio de Coacalco, distrito de Tlalnepantla, escuela secundaria "Moisés Sáenz", mide y linda: norte: dos líneas 102.00 m con Sierra Fría y 100.00 m con Sierra Flaca; sur: 168.00 m con C. Millas; oriente: 31.00 m con Monte Rico; poniente: dos líneas 49.60 m con Monte Millas y 21.00 m con; superficie aproximada: 8642.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 23 de noviembre de 1988.—El C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

37.—9, 12 y 17 Enero.

Exp. 9092/149/88, DARIO LUIS ARRIETA JIMENEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Valle del Paraíso, municipio de Tlalnepantla, distrito de Tlalnepantla, J. de N. "Fernando de Rojas", mide y linda: norte: 59.30 m con señores Fernando Gómez, Raymundo Díaz y Pco. Pavón R., calle Valle Hondo; sur: 82.55 m con terreno del S.E.P.; oriente: 37.50 m con calle Sindicato Nacional de Elec.; poniente: 29.85 m con Gloria Jiménez; superficie aproximada de:

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 2 de diciembre de 1988.—C. Registrador, Lic. Enrique Cruz Guerrero.—Rúbrica.

37.—9, 12 y 17 Enero.

Exp. 9091/148/88, DARIO LUIS ARRIETA JIMENEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Col. Lázaro Cárdenas, municipio de Tlalnepantla, distrito de Tlalnepantla, escuela primaria Ford 132, mide y linda: norte: 50.00 m con calle Exploradores; sur: 49.50 m con preescolar Martín González Vázquez; oriente: 50.25 m con calle Alpino Uroles; poniente: 50.25 m con calle Alpino Andeira; superficie aproximada:

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 2 de diciembre de 1988.—C. Registrador, Lic. Enrique Cruz Guerrero.—Rúbrica.

37.—9, 12 y 17 Enero.

Exp. 9090/147/88, DARIO LUIS ARRIETA JIMENEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en cabecera municipal, calle Hidalgo, municipio de Tlalnepantla, distrito de Tlalnepantla, escuela primaria Fray Juan de Zumárraga, mide y linda: norte: 38.00 m con propiedad privada; sur: 48.00 m con calle Hidalgo; oriente: 41.00 m y 8.75 m con propiedad privada; poniente: 48.50 m con calle sin nombre; superficie aproximada:

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 2 de diciembre de 1988.—C. Registrador, Lic. Enrique Cruz Guerrero.—Rúbrica.

37.—9, 12 y 17 Enero.

Exp. 4655/04/88, licenciado DARIO LUIS ARRIETA JIMENEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Co. J.J. Cantú, calle Graham Bell s/n., municipio de Coacalco, distrito de Tlalnepantla, Esc. "J. Díaz Covarrubias", mide y linda: norte: 91.20 m con iglesia; sur: 91.20 m con calle Graham Bell; oriente: 39.70 m con Edgar Seiner; poniente: 39.70 m con Ortiz Gómez; superficie aproximada de: 3,620.64 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 2 de diciembre de 1988.—El C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

37.—9, 12 y 17 Enero.

Exp. 4658/05/88, licenciado DARIO LUIS ARRIETA JIMENEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Granjas San Cristóbal Richar Orrobin, municipio de Coacalco, distrito de Tlalnepantla, preescolar "Juan de Barborou", mide y linda: norte: 26.80 m con Robert Rocho; sur: 26.80 m con calle Richard Orribin; oriente: 45.50 m con parque; poniente: 45.50 m con escuela primaria; superficie aproximada de:

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 2 de diciembre de 1988.—El C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

37.—9, 12 y 17 Enero.

Exp. 17389/123/88, DARIO LUIS ARRIETA JIMENEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. del Trabajo y Revolución, municipio de Ecatepec de Morelos, distrito de Tlalnepantla, escuela primaria Emiliano Zapata, mide y linda: norte: 157.15 y 88.50 m con propiedad particular; sur: 220.00 m con propiedad particular; oriente: 118.60 m con propiedad particular; poniente: 77.00 m con propiedad particular; superficie aproximada de: 23670.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 2 de diciembre de 1988.—El C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

37.—9, 12 y 17 Enero.

Exp. 4657/06/88, licenciado DARIO LUIS ARRIETA JIMENEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Villa de las Manzanas, municipio de Coacalco, distrito de Tlalnepantla, primaria "Calmeac", mide y linda: norte: 0.50 y 16.20 m con preescolar federal; sur: 47.40 m con Juan de Dios Barbahosa; oriente: 40.00 y 23.60 m con calle Salvador Sánchez Colín; poniente: 54.40 m con Juan de Dios B.; superficie aproximada de:

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 5 de diciembre de 1988.—C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

37.—9, 12 y 17 Enero.

Exp. 9399/168/88, DARIO LUIS ARRIETA JIMENEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Retorno Tres, municipio de Col. Hogar Obrero, distrito de Tlalnepantla, escuela secundaria por T.V. s/n., Pedro Moreno No. 211, mide y linda: norte: 24.00 m con señor Venancio García García; sur: 24.00 m con el señor Manuel Rivera Mendoza; oriente: 14.15 m con señor Jesús Morales y Jaime Alcántara; poniente: 13.60 m con calle Retorno Tres; superficie aproximada de:

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a siete de diciembre de 1988.—C. Registrador, Lic. Enrique Cruz Guerrero.—Rúbrica.

37.—9, 12 y 17 Enero.

Exp. 9398/167/88, DARIO LUIS ARRIETA JIMENEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en colonia Constitución de 1917, municipio de Tlalnepantla, distrito de Tlalnepantla, escuela secundaria "Constitución de 1917", mide y linda: norte: 40.20 m y 34.80 m con D.I.F. y señor José Gerardo Piña; sur: 3.50 m, 24.95 m y 15.70 m con cerro, Sandra Hernández, Manuel Hernández; oriente: 126.60 m con calle Guadalupe; poniente: 70.50 m, 41.75 m con calle Zacatecas; superficies aproximada de:

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a siete de diciembre de 1988.—C. Registrador Lic. Enrique Cruz Guerrero.—Rúbrica.

37.—9, 12 y 17 Enero.

Exp. 10238/126/88, DARIO LUIS ARRIETA JIMENEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en d/c. Lomas Verdes, Manzana, municipio de Naucalpan de Juárez, distrito de Tlalnepantla, escuela primaria "Leona Vicario", mide y linda: norte: 24.00 m con estacionamiento; sur: 24.00 m con estacionamiento; oriente: 66.00 m con zona comercial; poniente: 66.00 m con zona comercial; superficie aproximada de:

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 2 de diciembre de 1988.—C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

37.—9, 12 y 17 Enero.

Exp. 10241/129/88, DARIO LUIS ARRIETA JIMENEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Col. Ampl. La Rivera, municipio de Naucalpan de Juárez, distrito de Tlalnepantla, preescolar "Profesor González Castañeda", mide y linda: norte: 33.77 m con calle Ruisefior; sur: 28.13 m con calle sin nombre; oriente: 78.97 m y 6.10 m con Juana Valenzuela, Paola Ramos, José Néstor San Juanero, Epifanio Alba; poniente: 78.10 m con calle Emiliano Zapata; superficie aproximada de:

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 2 de diciembre de 1988.—C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

37.—9, 12 y 17 Enero.

Exp. 10242/130/88, DARIO LUIS ARRIETA JIMENEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en d/c., San Fco. Chimalpa, municipio de Naucalpan de Juárez, distrito de Tlalnepantla, preescolar "Narciso Bassols", mide y linda: norte: 47.98 m con secundaria; sur: 47.98 m con camino; oriente: 41.68 m con secundaria; poniente: 34.50 m con 9.18 m con camino; superficie aproximada de:

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 2 de diciembre de 1988.—C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

37.—9, 12 y 17 Enero.

Exp. 10240/128/88, DARIO LUIS ARRIETA JIMENEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en d/c., San Rafael Chamapa, municipio de Naucalpan de Juárez, distrito de Tlalnepantla, secundaria "Constitución de 1917", mide y linda: norte: 140.00 m con Río los Cuartos; sur: 25.45 m con 25.60 m y 17.30 m con ejido; oriente: 39.00 m, 13.92 m y 22.22 m, 61.22 m, 22.20 m, con ejido; poniente: 18.70 m, 21.46 m y 17.20 m con ejido; superficie aproximada de:

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 2 de diciembre de 1988.—C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

37.—9, 12 y 17 Enero.

Exp. 10239/127/88, DARIO LUIS ARRIETA JIMENEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en C. Orquídeas con Gladiolas, Loma Linda, municipio de Naucalpan de Juárez, distrito de Tlalnepantla, secundaria "Constitución Nocturna 1917", mide y linda: norte: 56.60 m con calle Orquídeas; sur: 55.25 m con andador; oriente: 27.90 m con andador Gladiolas; poniente: 20.00 m con calle Dalia; superficie aproximada de:

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 2 de diciembre de 1988.—C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

37.—9, 12 y 17 Enero.

Exp. 10236/124/88, DARIO LUIS ARRIETA JIMENEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Hda. de Zacatepec, s/n., Fracc. Echegaray, municipio de Naucalpan, distrito de Tlalnepantla, escuela primaria "Ruinas de Bonampak", mide y linda: norte: 76.40 m con andador; sur: 76.40 m con andador; oriente: 82.55 m con calle Hda. de Zacatepec; poniente: 82.55 m con campo de fútbol; superficie aproximada de:

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 2 de diciembre de 1988.—C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

37.—9, 12 y 17 Enero.

Exp. 10237/125/88, DARIO LUIS ARRIETA JIMENEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en d/c., Las Huertas, municipio de Naucalpan de Juárez, distrito de Tlalnepantla, primaria "José María Velasco", mide y linda: norte: 51.68 m con calle; sur: 61.69 m con calle; oriente: 100.50 m con telesecundaria; poniente: 95.31 m con Salvador González Rodríguez; superficie aproximada de:

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 2 de diciembre de 1988.—C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

37.—9, 12 y 17 Enero.

Exp. 9449/88, DARIO LUIS ARRICITA JIMENEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Durango, s/n., V.C., municipio de Tlalnequiltla, distrito de Tlalnequiltla, a de N. "Silvia Jardón", mide y linda: norte: 32.50 m con calle Zacatecas; sur: 29.10 m con calle Durango; oriente: 75.70 m con calle Colima; poniente: 11.85, 4.90, 6.80, 12.85 m con alameda de G.E.M.; superficie aproximada de:
El C. registrador dio entrada a la promoción y ordeno su

publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnequiltla, México, a siete de diciembre de 1988.—El C. Registrador, Lic. Enrique Cruz Guerrero.—Rúbrica.

37.—9, 12 y 17 Enero.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTOS

Exp. 13319/88, HECTOR CARTA REYNA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de Cacalomacán, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda; norte: 8.35 m con la calle Hidalgo; sur: 8.30 m con Alfonso Carta Reyna; oriente: 14.35 m con Leobardo Carta Villanueva; poniente: 14.35 m con César Carta Reyna.

Superficie aproximada de: 119.10 m2

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordeno su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 14 de diciembre de 1988.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

28.—9, 12 y 17 Enero.

Exp. 13320/88, ALFONSO CARTA REYNA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de Cacalomacán, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda; norte: 8.30 m con Héctor Carta Reyna; sur: 8.45 m con Leonel Carta Reyna; oriente: 14.35 m con Leobardo Carta Villanueva; poniente: 14.35 m con Leonel Carta Reyna.

Superficie aproximada de: 120.10 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordeno su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 14 de diciembre de 1988.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

28.—9, 12 y 17 Enero.

Exp. 13321/88, CESAR CARTA REYNA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de Cacalomacán, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda; norte: 8.35 m con la calle de Hidalgo; sur: 8.30 m con Leonel Carta Reyna; oriente: 14.35 m con Héctor Carta Reyna; poniente: 14.35 m con Silvano Valdez Carta.

Superficie aproximada de: 119.10 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordeno su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 14 de diciembre de 1988.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

28.—9, 12 y 17 Enero.

Exp. 13322/88, LEONEL CARTA REYNA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de Cacalomacán, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda; norte: 8.30 m con Ernesto Carta Ariaga; sur: 8.45 m con Leonel Carta Reyna; oriente: 14.35 m con Alfonso Carta Reyna; poniente: 14.35 m con Silvano Valdez Carta.

Superficie aproximada de: 120.10 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordeno su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 14 de diciembre de 1988.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

28.—9, 12 y 17 Enero.

Exp. 13323/88, EUGENIA CARTA REYNA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de Cacalomacán, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda; norte: 27.95 m con Leonel Carta Reyna y Alfonso Carta Reyna; sur: 28.95 m con Manuel Landeros; oriente: 10.90 m con Agustín García Muciño; poniente: 10.70 m con María del Sagrario Carta Reyna.

Superficie aproximada de: 312.50 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordeno su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 14 de diciembre de 1988.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

28.—9, 12 y 17 Enero.

Exp. 13324/88, MARIA DEL SAGRARIO CARTA REYNA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de Cacalomacán, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda; norte: 27.95 m con Luisa Guzmán, Luisa Albarrán y Silvano Valdez; sur: 28.95 m con Manuel Landeros Jiménez; oriente: 10.90 m con Eugenia Carta Reyna; poniente: 10.70 m con Federico Carrillo Sánchez.

Superficie aproximada de: 312.50 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordeno su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 14 de diciembre de 1988.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

28.—9, 12 y 17 Enero.

Exp. 225/88, H. AYUNTAMIENTO DE TOLUCA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle E. Gutiérrez, fraccionamiento Villas de San Felipe, Toluca, México, (balcón), mide y linda; al noroeste: 118.95 m con señor Eduardo Quintanar Cruz; al sur: 114.95 m con calle E. Gutiérrez; al oriente: 29.40 m con señores José Agustín Bernal Lara y Juan Manuel Soberani Zapeda; superficie: 1665.51 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordeno su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 17 de noviembre de 1988.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

31.—9, 12 y 17 Enero.

Exp. 12455, H. AYUNTAMIENTO DE TOLUCA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Subida de los Alamos s/n., colonia Lomas Altas, en esta ciudad de Toluca, México (jardín), mide y linda; al norte: 10.75 m con José Luis Bernal Bernal; al sur: 8.60 m con Paseo de los Matlachines; al suroeste: 3.40 m con Subida de los Alamos; al oriente: 9.40 m con propiedad municipal; al poniente: 6.60 m con Subida de los Alamos; superficie: 94.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordeno su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 17 de noviembre de 1988.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

41.—9, 12 y 17 Enero.

Exp. 12452/88, H. AYUNTAMIENTO, TOLUCA, MEXICO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Paseo Tollocan, colonia Izcalli Toluca 1a. sección, Toluca, México, (módulo 26), mide y linda: al norte: 4.30 m con Paseo Tollocan; al sur: 4.30 m con estacionamiento; al oriente: 6.00 m con estacionamiento; al poniente: 6.00 m con estacionamiento; superficie: 25.80 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 17 de noviembre de 1988.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

41.—9, 12 y 17 Enero.

Exp. 12447/88, H. AYUNTAMIENTO DE TOLUCA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Paseo de los Matlazincas s/n., barrio de La Teresona, (caseta de policía), mide y linda: al noreste: 12.35 m con calle Agustín Millán; al sureste: 11.35 m con Apolonio Martínez Ortega; al oriente:; al poniente: 16.70 m con calle Paseo de los Matlazincas; superficie: 71.81 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 17 de noviembre de 1988.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

41.—9, 12 y 17 Enero.

Exp. 12148/88, H. AYUNTAMIENTO DE TOLUCA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Hidalgo sur s/n., en el poblado de San Buenaventura, municipio de Toluca, México, mide y linda: al norte: 136.00 m con calle Hidalgo sur y señor Jesús Neri; al sur: 96.50 m con camino; al sureste: 55.30 m con camino; al oriente: 71.00 m con Juana Bastida García; al poniente: 117.80 m con camino; superficie: 14,736.90 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 17 de noviembre de 1988.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

41.—9, 12 y 17 Enero.

Exp. 12449/88, H. AYUNTAMIENTO DE TOLUCA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en camino sin nombre, en el poblado de Santiago Tlaxomulco, municipio de Toluca, México, (panteón), mide y linda: al norte: 77.80 m con el señor Domingo Lara; al sur: 78.70 m con la señora Margarita Romero; al oriente: 100.55 m con barranca y camino sin nombre; al poniente: 100.70 m con la señora Juana Salazar de Vázquez y señora Macrina González de Domínguez; superficie: 7,925.09 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 17 de noviembre de 1988.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

41.—9, 12 y 17 Enero.

Exp. 12454/88, H. AYUNTAMIENTO DE TOLUCA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle avenida Morelos y Fray Bernardino de Sahagún, mide y linda: al norte: 22.50 m con calle avenida José María Morelos; al sur: en l línea curva de 30.00 m con Ceastro de Orientación Nutricional, "Trinidad R. de Sánchez Colín", al noroeste: en l línea curva de 4.80 m con calle Fray Bernardino de Sahagún; superficie: 139.79 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 14 de septiembre de 1988.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

41.—9, 12 y 17 Enero.

Exp. 12453/88, H. AYUNTAMIENTO DE TOLUCA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en las calles Andrés Quintana Roo y Plutarco González s/n., Col. Sector Merced y Alameda, mide y linda: al norte: 9.27 m con Unidad Deportiva Agustín Millán; al sur: 6.70 m con calle Plutarco González; al sureste: 4.60 m con calle Andrés Quintana Roo; al oriente: 5.85 m con calle Andrés Quintana Roo; al poniente: 8.40 m con Unidad Deportiva Agustín Millán; superficie: 74.58 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 14 de septiembre de 1988.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

41.—9, 12 y 17 Enero.

Exp. 12451/88, H. AYUNTAMIENTO DE TOLUCA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Nezahualcóyotl s/n., colonia Salvador Sánchez Colín, Toluca, México; remanente de calle Nezahualcóyotl, (área verde), mide y linda: al norte: 64.20 m con calle Nezahualcóyotl; al sur: 65.05 m con andador; al oriente: 4.30 m con calle Joaquín Fernández de Lizardi; al poniente: 4.25 m con calle Juan Garza; superficie: 276.29 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 8 de febrero de 1988.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

41.—9, 12 y 17 Enero.

Exp. 12450/88, H. AYUNTAMIENTO DE TOLUCA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en vía José López Portillo, s/n., Col. Guadalupe, mide y linda: al norte: en dos líneas de 11.95 y 5.97 m con carretera vía José López Portillo y camellón; al sur: 17.92 m con carretera a Naucalpan; al oriente: en dos líneas de 8.70 y 4.30 m con camellón; al poniente: 13.20 m con camellón; superficie: 184.60 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 15 de septiembre de 1988.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

41.—9, 12 y 17 Enero.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TENANCINGO

E D I C T O

Exp. 1152/88, JORGE ENRIQUE PRECIADO GUTIERREZ promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio de La Soledad, cabecera municipal de Malinalco, México, mide y linda; norte: 65.91 m colinda con Fernando Paulín Flores; sureste: 14.40 y 11.14 m colinda con Guadalupe Acuitlapa; al suroeste: 34.40, 31.95 y 12.12 m colinda con Loreto Pérez; oriente: 8.28 m colinda con Antonio Flores y 41.12 y 21.94 m colinda con Isidro Reynosos; poniente: 26.50 y 16.62 m colinda con camino del Molino.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 7 de diciembre de 1988.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

6.—4, 9 y 12 Enero.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TENANCINGO

E D I C T O

Exp. 1225/88, RAFAEL VALDES GONZALEZ SALAS promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje "El Izote", municipio de Ocuilán, distrito de Tenancingo, México, mide y linda; norte: dos líneas: una de 45.60 m con el señor Sergio Cadena y otra de 90.00 m con carretera a Ocuilán, en línea curva; sur: tres líneas: una de 45.00 y otra de 16.00 m con María Leyva y otra de 50.00 m con barranca; noreste: 2.00 m con carretera a Ocuilán; oriente: 100.00 m con Joaquina Velasco y Emiliana Rodríguez; poniente: 68.90 m con carretera México Chalma. Superficie aproximada: 9,737.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por 3 veces de 3 en 3 días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 2 de enero de 1988.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

29.—9, 12 y 17 Enero.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TENANCINGO

E D I C T O

Exp. 11/89 SAUL PEÑALOZA ALLENDE promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la población de Santa Ana, municipio de Ocuilán de Arteaga, distrito de Tenancingo, México, mide y linda; norte: 13.00 m con Manuel Peñaloza Arriaga; sur: 12.65 m con calle 19 de Marzo; oriente: 73.00 m con Antonio Peñaloza Allende; poniente: 73.00 m con Juana Mejía.

Superficie aproximada: 940.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por 3 veces de 3 en 3 días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 5 de enero de 1989.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

30.—9, 12 y 17 Enero.

GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO

SECRETARIA DE ADMINISTRACION

DIRECCION DE RECURSOS MATERIALES

TOLUCA, MEX.

El Gobierno del Estado de México, por conducto de la Secretaría de Administración y de la Dirección de Recursos Materiales en el cumplimiento de las disposiciones que establece la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Mantenimientos y Almacenes y con apego estricto a lo dispuesto en el Artículo 37 del Reglamento de la Ley citada

C O N V O C A

A todas las personas físicas y morales interesadas en participar en la subasta pública para la enajenación de los vehículos que a continuación se describen.

Descripción	Lugar de la Subasta	Fecha del Concurso DIA	HORA
Dos lotes de 54 vehículos con motor.	Sala de Concursos de la Dirección de Recursos Materiales.	17-ENE-89	11:00
Un lote de 64-vehículos chatarra (sin motor).			

Quiénes participen en el concurso mencionado deben observar estrictamente las siguientes.

B A S E S

1. Los integrantes en participar podrán inscribirse a partir del día 9 de enero de 1989, en el Departamento de Análisis y Registro de Fuentes de Suministro; sito en Edificio Plaza Toluca 2o. piso, Lerdo de Tejada Esq. Riva Palacio, de las 9:00 a las 14:00 horas y de las 17:00 a las 20:00 horas de Lunes a Viernes.

2. Entregar garantía por el 100% sobre el importe de \$34950,000; 23'600,000 y 9'260,000 según el lote acerca del cual se tenga interés o por la suma de los otros lotes en caso de que se deseen adquirir; dicha garantía podrá presentarse mediante fianza, cheque de caja o certificado a favor del Gobierno del Estado de México o en efectivo, al momento de obtener su registro.

3. La carpeta de concurso se entregará a los interesados en adquirir los lotes de vehículos a partir del día 9 de enero de 1989, en el Departamento de Bienes Muebles que se encuentra ubicado en el Edificio Fray Andrés de Castro 2o. Piso.

4. Los bienes motivo de esta enajenación se rematarán en el estado físico que se encuentran y con la documentación con la que cuentan.

5. El procedimiento de enajenación se llevará a efecto mediante remate, vendiendo las unidades al mejor postor; operación que será autorizada por el Comité Ejecutivo de Enajenaciones.

6. Los vehículos sujetos a remate estarán en exhibición los días 10, 11 y 12 de enero de 1989, de las 10:00 a las 13:00 horas en el Corralón de Grúas Manzur, ubicado en el Boulevard Isidro Fabela 919 Nte., siendo atendidos por el señor Francisco Galeana.

7. El comprador que adquiera cualquier lote de vehículos, tendrá un plazo de diez días naturales para retirar los bienes respectivos, previo pago total de la operación.

Toluca, Méx., 5 de enero de 1989.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION

LIC. DARIO LUIS ARRIETA JIMENEZ.—Rúbrica.

DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES

NOTA: Para mayores informes comunicarse a los teléfonos 5-18-08 y 4-47-33 con el Lic. Gilberto Posadas M.

97.—12 Enero.

PERIODICO OFICIAL "GACETA DEL GOBIERNO"

Apartado Postal No. 792

Independencia Ote. 1320

Toluca, Méx.

Tel. 4-74-72

CONDICIONES

- UNO.—El periódico se edita de Lunes a viernes, con excepción de los días festivos de acuerdo a la Ley y los que señalen administrativamente.
- DOS.—Respecto de los particulares no se hará ninguna publicación, si no cubren el importe estipulado en la tarifa, publicándose sólo los documentos o escritos ordenados por las autoridades o para dar cumplimiento a disposiciones legales.
- TRES.—Cualquier documento, a efecto de ser aceptado para su publicación, deberá contener las firmas y sellos respectivos así como también el original deberá ser acompañado de una copia del mismo.
- CUATRO.—No se aceptarán originales con enmendaduras, borrones o letras ilegibles.
- CINCO.—La dirección no es responsable de las erratas que provengan de los originales, por lo que no se publicarán dichas erratas.
- SEIS.—Los originales y copias en cualquier caso, no se regresarán a los interesados aunque no se publiquen.
- SIETE.—Sin excepción no se recibirán originales para publicarse en las ediciones de los lunes después de las 9:00 hrs., del viernes, para los martes, después de las 9:00 hrs., de los lunes, para las ediciones de los miércoles, después de las 9:00 hrs., de los martes, para los jueves, después de las 9:00 hrs., de los miércoles, para los viernes, después de las 9:00 hrs., de los jueves.
- OCHO.—La Dirección está facultada para negar la publicación de originales, por considerar que no son correctos debiendo en estos casos avisar al interesado por escrito, considerando el pago efectuado, para una publicación posterior.
- NUEVE.—Se reciben publicaciones así como suscripciones del Periódico Oficial y venta del mismo, por correo, sujetándose siempre a las tarifas y condiciones previamente establecidas, remitiendo a nombre del Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno", o a nombre de la Administración de Rentas de Toluca, en cheque certificado el importe correspondiente.
- DIEZ.—Tratándose de ediciones atrasadas, el órgano informativo sólo se venderá con todas las secciones que contenga, por lo tanto, no se venderán secciones sueltas.
- ONCE.—Se ruega a los suscriptores que hagan sus reclamaciones dentro de los siguientes 30 días, después de este tiempo no se hará ninguna reposición de ediciones atrasadas.

TARIFAS:

SUSCRIPCIONES:

Por seis meses	\$ 60,000.00
más gastos de envío por correo	\$ 60,000.00

PUBLICACIONES DE EDICTOS Y DEMAS AVISOS JUDICIALES

Línea por una sola publicación.....	\$ 800.00
Línea por dos publicaciones.....	\$ 1,600.00
Línea por tres publicaciones.....	\$ 2,400.00

EJEMPLARES:

Sección del año que no contenga precio especial, el costo será por ejemplar \$2,500.00

Secciones atrasadas al doble de su precio original. Secciones especiales, tendrán precio especial.

Avisos administrativos, notariales y generales a	\$ 150,000.00
La página, y la fracción, el costo será proporcional. Balances y estados financieros a.....	\$ 150,000.00
La página, convocatorias y documentos similares a.....	\$ 150,000.00
La página entera o fracción tendrá el mismo costo de impresión.	

PUBLICACIONES Y AUTORIZACION PARA FRACCIONAMIENTOS

DE TIPO POPULAR.....	\$ 150,000.00 por plana o fracción.
DE TIPO INDUSTRIAL.....	\$ 250,000.00 por plana o fracción.
DE TIPO RESIDENCIAL.....	\$ 250,000.00 por plana o fracción.
DE TIPO RESIDENCIAL U OTRO GENERO.....	\$ 250,000.00 por plana o fracción.

ESTA TARIFA ESTA SUJETA A CAMBIOS SIN PREVIO AVISO
LAS QUE ENTRAN EN VIGENCIA
EL DIA DE SU PUBLICACION

A T E N T A M E N T E .
LA DIRECCION
LIC. RUBEN GONZALEZ GARCIA.